

ANULACIÓN PARCIAL DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL 2024

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A., en sesión celebrada el 16 de octubre de 2024 (Acta nº 82), se informa lo siguiente:

Debido a la insuficiencia de tasa de reposición de personal correspondiente a los ejercicios 2023 y 2024, y conforme a la recomendación jurídica y las deliberaciones expuestas en dicho Consejo, se acuerda dar por concluido y dejar sin efecto el proceso de selección abierto en el año 2024 para el conjunto de plazas convocadas, a excepción de la plaza de Gestor de Medidas Eléctricas, la cual ya ha sido adjudicada conforme a la tasa de reposición disponible para el ejercicio 2025.

Las plazas no cubiertas quedarán sujetas a futuros procesos en función de la generación y disponibilidad de nuevas tasas de reposición de personal y conforme a las necesidades estratégicas de la empresa.

Esta decisión ha sido comunicada previamente a los representantes legales de los trabajadores, contando con su conformidad expresa.

Para cualquier consulta, las personas candidatas pueden dirigirse al correo electrónico oficial de la compañía.

Cádiz, 23 de enero de 2026

Fdo. Dña. María Teresa Gonzalez García-Negrotto
Presidenta Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.

Código Seguro De Verificación	Q5XNDf4+Hn0IGyUIhFBJNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa González García-negrotto	Firmado	22/01/2026 16:21:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://firma.cadiz.es/verifirma		

